162

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 526 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 08/2013 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 18 de febrero de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 140 de fecha 15 de febrero de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 08/2013 "Servicio de rastreo de móviles para el Ministerio Público – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 13 de febrero de 2013, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: "… *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando UOC N.º 148 de fecha 15 de febrero de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 08/2013 más arriba mencionada.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 08/2013 "Servicio de rastreo de móviles para el Ministerio Público – Ad Referéndum", realizado el 11 de febrero de 2013.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.º 08/2013 de referencia, de fecha 13 de febrero de 2013, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5215 de fecha 20 de noviembre de 2012, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma CELLULAR S.A., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones."*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", según CDP N.° 197/2013 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo estipulado en el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 10480/13 "Por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", así como también, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen n.° 24 de fecha 15 de febrero de 2013, del interino de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Jorge Lebedich, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 526 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 08/2013 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE MÓVILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional n.º 08/2013 "**Servicio de rastreo satelital de móviles para el Ministerio Público – Ad Referendum**", a la empresa CELLULAR S.A., por la suma de **G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones),** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2013 y por la suma de **G. 162.000.000.- (Guaraníes cientos sesenta y dos millones)** monto éste sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014. Totalizando la suma de **G. 297.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa y siete millones)** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

					Cantidad de Meses				
Item	**Concepto**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Mensual**	**2013**	**2014**	**Total 2013**	**Total 2014**	**Precio Total**
1	Servicio de Rastreo Satelital de Móviles del Ministerio Público	200	67.500	13.500.000	10	12	135.000.000	162.000.000	297.000.000
TOTAL ADJUDICADO									**G. 297.000.000 .-**

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio 2014 serán obligados con crédito a ser asignados en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.

COMUNICAR a quienes corresponda cumplido, y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado